CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

01/24/2023
Bucaramanga

Señores
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P- PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS.
Carrera 8 No. 12-28 Barrio La Candelaria
Piedecuesta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. DO-PC-051-2023.

OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS FISICOQUIMICOS Y MICROBIOLOGICO DE AGUA TRATADA Y CRUDA DE LA PTAP LA COLINA".**

Nosotros los suscritos: **SIAMA S.A.S** de acuerdo con el Pliego de Condiciones, hacemos la siguiente propuesta para el proceso de selección de contratistas de la referencia y, en caso que nos sea aceptada por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS., nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y demás documentos del Pliego de Condiciones, sus anexos, la minuta del contrato, el Manual de Contratación de la Entidad, al igual que los apéndices, adendas, y demás documentos del presente proceso de selección, en especial los **REQUERIMIENTOS Y ANEXOS TÉCNICOS** y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos. Por lo tanto, nos comprometemos a suministrar tanto el personal como el equipo mínimo que ha establecido la Entidad para el presente proceso de selección, con las condiciones y características señaladas, sin lugar a reclamaciones por condiciones del entorno de trabajo o de los presentes pliegos.
4. Que conocemos las especificaciones particulares y generales del objeto contractual, y todos los documentos que conforman el proceso para su correcta ejecución.
5. Que de acuerdo con nuestra propuesta el plazo para la entrega de las actividades objeto del contrato es de DO-PC-051-2023 (2) meses contados a partir del evento o eventos previstos en las condiciones de contratación de los pliegos de condiciones.
6. Que declaro bajo la gravedad del juramento que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, y disciplinarios de la Procuraduría General de la Republica, de acuerdo con lo previsto en

Carrera 24 No. 36 - 11. Teléfonos +57 7 634 80 00 Celular 318 707 0821 Bucaramanga - Colombia . info@siama.co

el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

7. Que nos encontramos a Paz y Salvo por concepto del pago de aportes parafiscales, el cual se encuentra vigente y al día, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En todo caso la información relacionada se detalla en certificación anexa a la presente propuesta.
8. Que definimos la siguiente dirección electrónica como medio para recibir notificación de las subsanaciones y/o aclaraciones que la Entidad realice en el periodo de verificación de requisitos habilitantes: **SIAMA S.A.S**. Que aceptamos que al recibir en dicho correo electrónico información de la Entidad referente a la solicitud de subsanaciones y/o aclaraciones, nos consideramos notificados de la información allí recibida.
9. Que la información contenida en la propuesta y los documentos que forman parte de la misma son verídicos y que asumimos total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes y que nos comprometemos a que toda la información y los documentos aportados a partir de la firma del acta de inicio y hasta el acta de liquidación del contrato, serán veraces y asumimos total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el precitado código y demás normas concordantes.
10. No aparezco incluido en el BDME (BANCO DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO) que consolida la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2° de la ley 901 de 2004.
11. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
12. Que nuestra Propuesta Económica corresponde en su totalidad a lo suministrado por la Entidad para efectos del presente proceso de selección de contratistas.

Atentamente,

Nombre del proponente:	SIAMA S.A.S
Nombre del Representante Legal:	ALBIO ENRIQUE ESPINOSA SAFAR
C. C. No.:	6.892.730 de Montería - Córdoba
Dirección física de correo:	Carrera 24 No 36-11 Barrio Centro
Correo electrónico:	info@siama.co
Ciudad:	Bucaramanga

SIAMA S.A.S
C.C. 6.892.730 de Montería - Córdoba
R.L. ALBIO ENRIQUE ESPINOSA SAFAR

Carrera 24 No. 36 - 11. Teléfonos +57 7 634 80 00 Celular 318 707 0821 Bucaramanga - Colombia. info@siama.co

No. Cot. 230042

Bucaramanga, 24 de Enero de 2023

Señores:
PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P
Atte. MELISA PUELLO SANTOS
BUCARAMANGA

Es para nuestro laboratorio muy importante el establecer vínculos con nuestros clientes a través de la presentación de nuestra oferta de servicios, no sin antes agradecer la oportunidad brindada de presentar nuestra propuesta.

A continuación, encontrara la oferta divida en 3 secciones de su interés.

A. La oferta técnico-económica
B. Las condiciones comerciales ofertadas
C. La sección de términos y condiciones generales

Respetuosamente lo invitamos a leer detenidamente hasta el final este documento. Pues su aceptación se podría constituir como orden de servicio o contrato bajo el cual se prestará el servicio.

A.OFERTA TECNICO ECONOMICA

MUESTREO Y CARACTERIZACION E INFORME DE AGUA CRUDA Y TRATADA

En atención a su solicitud, nos permitimos presentar la propuesta técnico-económica para el monitoreo y análisis de muestras de cruda y tratada

Variables especificadas por el cliente

1. ANALISIS MICROBIOLOGICO Y FISICOQUIMICO DE AGUA TRATADA

PARÁMETRO	MÉTODO	TÉCNICA	UNIDADES	LDC	VALOR UND	CNT	TOTAL
Parámetros sin Norma							
Alcalinidad Total [A]	SM 2320 B Ed 23rd	Volumetría	mg $CaCO_3$/L	2	$15,620	1	$15,620
Calcio Total [A]	SM 3030 F, SM 3111 B Ed 23rd	Digestión ácido nítrico - ácido clorhídrico -Espectrofotometría de absorción atómica con llama directa aire - acetileno.	mg Ca/L	0,1	$37,940	1	$37,940
Carbono orgánico total COT [A] [S]	EPA 415.1	Combustión alta temperatura	mg C/L	2,00	$87,000	1	$87,000
Cloruro [A]	SM 4500 - Cl^- B Ed	Volumetría	mg Cl^-/L	3,0	$20,500	1	$20,500

	23rd						
Coliformes totales [A]	SM 9222 J (Ed. 23rd)	Filtración Por Membrana - Doble Cromógeno	UFC/100 ml	0	$47,480	1	$47,480
Color Aparente [A] [S]	SM 2120 B	Espectrofotometría	UPC	5	$11,240	1	$11,240
Conductividad Eléctrica [A]	SM 2510 B Ed 23rd	Electrométrico	µS/cm	0.2	$10,760	1	$10,760
Dureza total [A]	SM 2340 C Ed 23rd	Volumetría	mg $CaCO_3$/L	1	$20,500	1	$20,500
Escherichia coli [A]	SM 9222 J (Ed. 23rd)	Filtración Por Membrana - Doble Cromógeno	UFC/100 ml	0	$47,480	1	$47,480
Fósforo Reactivo Total (Leído como Ortofosfato) [A]	SM 4500 - P E Ed 23rd	ácido ascórbico - Espectrofotometría		0,03	$27,090	1	$27,090
Hierro Total [A]	SM 3030 F, SM 3111 B Ed 23rd	Digestión ácido nítrico - ácido clorhídrico -Espectrofotometría de absorción atómica con llama directa aire - acetileno.	mg Fe/L	0,05	$37,940	1	$37,940
Magnesio Total [A]	SM 3030 F, SM 3111 B Ed 23rd	Digestión ácido nítrico - ácido clorhídrico -Espectrofotometría de absorción atómica con llama directa aire - acetileno.	mg Mg/L	0,283	$37,940	1	$37,940
Nitratos [A]	Methode par spectrometrie dabsortion moleculaire, 9e edition, J. Rodier 2009 L`Analyse de l`eau (Frances)	Electrométrico	mg NO_3^- - N/L	0,1	$30,440	1	$30,440
Nitritos [A]	SM 4500 - NO_2^- B Ed 23rd	Espectrofotometría	mg NO_2^- - N/L	0,005	$21,620	1	$21,620
Parasitología: Cryptosporidium sp [A] [S]	EPA 1623:1 2012	Filtración, separación inmunomagnética y fluorescencia	Ooquistes/L		$1,369,660	1	$1,369,660
Parasitología: Giardia sp [A] [S]	EPA 1623:1 2012	Filtración, separación inmunomagnética y fluorescencia	Quistes/L		$1,369,660	1	$1,369,660
pH [A]	SM 4500 - H+ B Ed 23rd	Electrométrico	Unidades de pH		$2,550	1	$2,550
Recuento de Bacterias Heterótrofas (Aerobios Mesófilos)	SM 9215 D (Ed. 23rd)	Filtración por membrana	UFC/100 ml		$47,480	1	$47,480
Sulfatos [A]	SM 4500 - SO_4^{2-} E Ed 23rd	Turbidímetro	mg SO_4^{2-}/L	5	$24,460	1	$24,460

Turbiedad [A]	SM 2130 B Ed 23rd	Nefelométrico	NTU	2	$10,760	1	$10,760

SUBTOTAL: $ 3,278,120

2. ANALISIS MICROBIOLOGICO Y FISICOQUIMICO DE AGUA CRUDA

PARÁMETRO	MÉTODO	TÉCNICA	UNIDADES	LDC	VALOR UND	CNT	TOTAL
Parámetros sin Norma							
Alcalinidad Total [A]	SM 2320 B Ed 23rd	Volumetría	mg $CaCO_3$/L	2	$15,620	1	$15,620
Calcio Total [A]	SM 3030 F, SM 3111 B Ed 23rd	Digestión ácido nítrico - ácido clorhídrico -Espectrofotometría de absorción atómica con llama directa aire - acetileno.	mg Ca/L	0,1	$37,940	1	$37,940
Carbono orgánico total COT [A] [S]	EPA 415.1	Combustión alta temperatura	mg C/L	2,00	$87,000	1	$87,000
Cloruro [A]	SM 4500 - Cl^- B Ed 23rd	Volumetría	mg Cl^-/L	3,0	$20,500	1	$20,500
oliformes totales [A]	SM 9222 J (Ed. 23rd)	Filtración Por Membrana - Doble Cromógeno	UFC/100 ml	0	$47,480	1	$47,480
Color Aparente [A] [S]	SM 2120 B	Espectrofotometría	UPC	5	$11,240	1	$11,240
Conductividad Eléctrica [A]	SM 2510 B Ed 23rd	Electrométrico	µS/cm	0.2	$10,760	1	$10,760
Dureza total [A]	SM 2340 C Ed 23rd	Volumetría	mg $CaCO_3$/L	1	$20,500	1	$20,500
Escherichia coli [A]	SM 9222 J (Ed. 23rd)	Filtración Por Membrana - Doble Cromógeno	UFC/100 ml	0	$47,480	1	$47,480
Fósforo Reactivo Total (Leído como Ortofosfato) [A]	SM 4500 - P E Ed 23rd	ácido ascórbico - Espectrofotometría		0,03	$27,090	1	$27,090
Hierro Total [A]	SM 3030 F, SM 3111 B Ed 23rd	Digestión ácido nítrico - ácido clorhídrico -Espectrofotometría de absorción atómica con llama directa aire - acetileno.	mg Fe/L	0,05	$37,940	1	$37,940
agnesio Total [A]	SM 3030 F, SM 3111 B Ed 23rd	Digestión ácido nítrico - ácido clorhídrico -Espectrofotometría de absorción atómica con llama directa aire - acetileno.	mg Mg/L	0,283	$37,940	1	$37,940
Nitratos [A]	Methode par spectrometrie dabsortion	Electrométrico	mg NO_3^- - N/L	0,1	$30,440	1	$30,440

	moleculaire, 9e edition, J. Rodier 2009 L`Analyse de l`eau (Frances)						
Nitritos [A]	SM 4500 - NO_2^- B Ed 23rd	Espectrofotometría	mg NO_2^- - N/L	0,005	$21,620	1	$21,620
Parasitología: Cryptosporidium sp [A] [S]	EPA 1623:1 2012	Filtración, separación inmunomagnética y fluorescencia	Ooquistes/L		$1,369,660	1	$1,369,660
Parasitología: Giardia sp [A] [S]	EPA 1623:1 2012	Filtración, separación inmunomagnética y fluorescencia	Quistes/L		$1,369,660	1	$1,369,660
pH [A]	SM 4500 - H+ B Ed 23rd	Electrométrico	Unidades de pH		$2,550	1	$2,550
Recuento de Bacterias Heterótrofas (Aerobios Mesófilos)	SM 9215 D (Ed. 23rd)	Filtración por membrana	UFC/100 ml		$47,480	1	$47,480
Sulfatos [A]	SM 4500 - SO_4^{2-} E Ed 23rd	Turbidímetro	mg SO_4^{2-}/L	5	$24,460	1	$24,460
Turbiedad [A]	SM 2130 B Ed 23rd	Nefelométrico	NTU	2	$10,760	1	$10,7

SUBTOTAL: $ 3,278,120

3. MUESTREO ACREDITADO E INFORME

-Monitoreo en Punto de Muestreo

AGUA TRATADA: Calle 6 con Cra 19 Barrio La Colina Piedecuesta - Planta de Tratamiento de Agua Potable - PTAP La Colina de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.

Punto de Muestreo AGUA CRUDA: Bocatoma - Captación de Agua Cruda - Río de Oro, ubicada a 1 Km de la PTAP La Colina

-Muestra(s) puntual(es) 2 en 2 puntos diferentes

-Medición de parámetros in situ de pH, *temperatura de muestra,Conductividad.

-Preparación de recipientes, materiales y equipos requeridos.

-Preservación, refrigeración, almacenamiento y traslado de muestras al laboratorio.

-Personal: 1 Técnicos.

-Transporte personal muestras y equipos.

-Un solo informe digital (memoria o We Transfer) comparativo con normtividad especificada por el cliente.incluyen registro Fotográfico y georreferenciación de los puntos. Si requiere impresion de informe debe solicitarlo al momento de aceptacion de la propuesta.

-Radicado ante autoridad ambiental del plan de muestreo si el cliente lo solicita por escrito indicando claramente ante cual autoridad ambiental es de su interés presentar el monitoreo (EMPAS; AMB y/o CDMB).

VALOR UNIDAD: $1,750,000 CANTIDAD: 1 TOTAL: $1,750,000

SUBTOTAL: $ 1,750,000

Comentarios:			SUBTOTAL:	$8,306,240
[A] = Acreditado	LdC = Límite de cuantificación	Und = Unidades de reporte	IVA(19%):	$1,578,186
[S] = Subcontratado	LdD = Límite de detección	A.A = Absorción Atómica	TOTAL:	$9,884,426
CNT = Cantidad				
SM = Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater edición 23				

Se estima propuesta sobre información básica suministrada por el cliente. Puede variar de acuerdo a visita técnica previa si la hubiere, durante el trabajo de campo por condiciones ajenas al laboratorio, por solicitud del cliente, condiciones de seguridad, climáticas y/o por solicitud de autoridad ambiental entre otras.

ACLARACIONES TECNICAS IMPORTANTES:

1. Las variables * pH in situ y * Temperatura in situ solo saldrán acreditadas cuando son tomadas por SIAMA en campo.

2. Cuando las muestras son tomadas por el cliente o el cliente asume la logística del muestreo, se autoriza a SIAMA para el análisis de pruebas solicitadas aun cuando las variables criticas están por encima del tiempo máximo de análisis establecido en el SM (el tiempo se cuenta a partir de realizada la toma de muestra). Las variables críticas y los tiempos establecidos para su análisis son: Oxígeno Disuelto (8 horas), DBO (24 horas), Acidez (24 horas), Turbiedad (24 horas), Color real a 3 longitudes de onda, verdadero y /o aparente (48 horas), nitratos (48 horas), nitritos (48 horas), fosfatos (48 horas), Detergentes (tensoactivos o sustancias activas al azul de metileno) (48 horas) y Alcalinidad (48 horas), Aguas: Giardia spp y Criptosporidium spp, Coliformes, Escherichia coli, Pseudomonas aeruginosa y patógenos (24 horas), Aerobios mesófilos (8 horas), Alimentos: control higiene de proceso en producción de alimentos (24 horas), alimento preparado (24 horas), alimento industrializado (según etiquetado o informado como consumo preferente o vida útil).

3. Para el análisis de parasitología (Giardia y Cryptosporidium) Es indispensable contacte al laboratorio de microbiología en el teléfono 6076348000 ext 110 para programar el recibo o toma de las muestras con 8 días de antelación.

4. Para el envío de muestras por parte del cliente consultar el registro R-156 Requerimientos para envase, preservación y almacenamiento de muestras, documento anexo en el correo de esta propuesta.

B. CONDICIONES COMERCIALES

CONDICIONES Y ACLARACIONES TECNICAS ESPECIFICAS

CONOCIMIENTO INFORMADO: Los siguientes analisis ofertados como realizados por Siama en matriz agua podrían ser subcontratados de acuerdo a la capacidad del laboratorio en el momento del recepcion de la muestra, lo anterior no supone ninguna desviacion normativa y se da cumplimiento con lo requerido por cliente.

ANALISIS	METODO	TECNICA	LDC	UND
***Aluminio Total	S.M. 3030K - EPA 200.8	- ICP/MS	0,09	mg/L
***Arsénico Total	S.M. 3030K - EPA 200.8	- ICP/MS	0,003	mg/L
***Bario Total	S.M. 3030K - EPA 200.8	- ICP/MS	0,09	mg/L
***Cadmio Total	S.M. 3030K - EPA 200.8	- ICP/MS	0,003	mg/L
***Calcio Total	S.M. 3030K - EPA 200.8	- ICP/MS	0,15	mg/L

***Cromo Total	S.M. 3030K - EPA 200.8	- ICP/MS	0,003	mg/L
***Hierro Total	S.M. 3030K - EPA 200.8	- ICP/MS	0,09	mg/L
***Magnesio Total	S.M. 3030K - EPA 200.8	- ICP/MS	0,15	mg/L
***Manganeso Total	S.M. 3030K - EPA 200.8	- ICP/MS	0,003	mg/L
***Mercurio Total	S.M. 3030K - EPA 200.8	- ICP/MS	0,0003	mg/L
***Plata Total	S.M. 3030K - EPA 200.8	- ICP/MS	0,003	mg/L
***Potasio Total	S.M. 3030K - EPA 200.8	- ICP/MS	0,15	mg/L
***Selenio Total	S.M. 3030K - EPA 200.8	- ICP/MS	0,003	mg/L
***Vanadio Total	S.M. 3030K - EPA 200.8	- ICP/MS	0,003	mg/L
***Zinc Total	S.M. 3030K - EPA 200.8	- ICP/MS	0,09	mg/L

TOMA DE MUESTRA, ENTREGA DE INFORME DE RESULTADOS Y VALIDEZ DE LA OFERTA:

-La toma de muestra es por cuenta de **SIAMA**. Cuando la muestra sea tomada por el cliente y se haya convenido con SIAMA el suministro de los recipientes y/o preservantes, el cliente debe aprobar la cotizacion previamente y en el mismo correo solicitar los recipientes para el número de muestras a tomar con una anterioridad minima de 48 horas, para que el laboratorio proceda con el alistamiento. La recolección de los materiales es bajo responsabilidad del cliente y para la entrega del material el cliente debe haber cumplido o cumplir en el momento con la condición de pago para que los materiales le sean entregados.

Por compras menores a $ 300.000 para los servicios de toma de muestras de alimentos, proceso y/o agua potable en el area metropolitana de Bucaramanga se cobrara el costo de servicio de toma de muestras por un valor de $ 30.000 mas IVA. Si el cliente requiere sean tomadas por nuestro laboratorio

-Entrega de informe o reporte escrito y/o digital **25** días hábiles después de ingresada la totalidad de las muestras al laboratorio.

NOTA IMPORTANTE: Cuando dentro del servicio contratado este incluido la entrega de algún tipo de informe, aplica principalmente para servicios ambientales de toma de muestras por parte de Siama, la entrega será considerada al momento de hacer el envío del documento (informe) para la revisión inicial . De no recibir notificación por parte del cliente dentro de 3 días hábiles siguientes al envió del informe para revisión se procederá con la impresión o generación definitiva del informe digital y envío, Sujeto al cumplimiento de las condiciones comerciales de pago.

-La validez de la presente oferta es de (30) Treinta días

FORMA DE PAGO:

CLIENTE CREDITO 10 DIAS FECHA FACTURA PREVIA ORDEN DE COMPRA O SUSCRIPCION DE CONTRATO.

LA FACTURACIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARÁ UNA VEZ TOMADAS LAS MUESTRAS POR SIAMA O TRAIDAS POR EL CLIENTE E INGRESADAS AL NUESTRO LABORATORIO.

Puede consignar en las siguientes cuentas **corrientes**; Bancolombia # 79933436891, Banco de Bogotá # 600110241 a nombre de SIAMA SAS y reportar su pago a contabilidad@siama.co

EL PAGO NO SERÁ CONSIDERADO SI NO SE ENVIA EL RESPECTIVO COMPROBANTE.

Es importante informar a nombre de quien se genera la factura, cédula o nit, dirección, teléfono **y correo electronico autorizado para el envio de la facturación electrónica.**

COSTO DE INFORMES Y REPORTES ADICIONALES O MODIFICACIONES

El costo de una copia impresa de un informe de monitoreo es de 5% del SMLMV.

El costo de la modificación de informe de monitoreo ya impreso es de 20% del SMLMV, modificaciones de forma. Las modificaciones de fondo se debe solicitar cotización.

El costo la copia física de un reporte de resultados es de 0.2% del SMLMV. Mas gastos de mensajería.

El costo de la modificación de un reporte de resultados por omisión o error del cliente 0.4 % del SMLMV. Mas gastos de mensajería.

Las copias digitales de reportes de resultados hasta el envío de 2 resultados no generan costo. Para cantidades mayores a 2 se debe solicitar cotización.

Los anteriores valores se les debe agregar el IVA vigente.

COSTOS ADICIONALES

Por temas asociados a la situación de pandemia COVID-19, si el cliente exige presentación de pruebas para el personal que va a prestar el servicio, estas serán cobradas como valor adicional de acuerdo con el tipo de prueba exigido. Si no fue solicitado al momento de requerir la oferta para que SIAMA hubiere tenido en cuenta este costo en la presente propuesta.

C. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

SALUD OCUPACIONAL:

SIAMA cumplirá con los elementos adecuados de protección personal, capacitación y recursos necesarios para el desempeño del servicio de monitoreo o muestreo. La empresa contratante será responsable de instruir a nuestro personal en sus políticas y medidas de seguridad internas correspondientes.

-La empresa contratante es responsable de informar al personal de SIAMA los peligros inherentes generados por las instalaciones y actividades propias de la empresa contratante y sus respectivos controles establecidos.

-Si el punto de muestreo se encuentra sobre una vía se recomienda informar a tránsito para evitar inconvenientes durante el muestreo.

-El punto debe ser identificado y adecuado por el cliente, por tal motivo se debe garantizar el acceso al punto(s) de muestreo y su apertura previa a la toma de la muestra.

-Debe dar cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.-

-El cliente debe informar con mínimo 5 días hábiles de anterioridad, si es necesario contratar seguridad, de lo contrario deberá garantizar la seguridad del personal, de los equipos de trabajo y vehículos.

-Se recomienda que el cliente envíe registro fotográfico del punto(s) de muestreo previo al momento de la toma de la muestran con el fin de verificar si se deben tener en cuenta controles adicionales para realizar la actividad.

CANCELACION O ANULACION DE TRABAJOS RECIBIDOS, MONITOREOS Y/O TOMAS DE MUESTRAS:

Una vez recibidas las muestras en el laboratorio el cliente cuenta con un máximo de dos horas para revocar total o parcialmente el servicio de análisis de laboratorio a partir de la hora que queda registrada en el acta de recibo de muestras. Una vez pasado este tiempo el laboratorio cobrara el porcentaje de análisis que se hayan alcanzado a montar en los laboratorios y generara el respectivo reporte y factura. Esta solicitud debe ser realizada por medio escrito mediante correo electrónico a la siguiente dirección; recepcion@siama.co UNICAMENTE. En monitoreos suspendidos por causas ajenas a SIAMA. Como: por autoridad ambiental, el cliente, cuestiones climáticas, etc, se liquidan los costos incurridos hasta el momento de la suspensión como; recipientes, tiempo del personal, transporte, alimentación, hospedaje si lo hubiere, etc.

En toma de muestras de alimentos, procesos, aguas potables o tratadas y/o piscinas, que sean realizadas por SIAMA en Bucaramanga y su área metropolitana y cancelados por el cliente después o durante la toma de muestra se cobrará 60% SMLDV más IVA por costos de personal, transporte y demás costos incurridos. En muestreos fuera de Bucaramanga se aplica la liquidación del párrafo anterior.

La suspensión o cancelación de los servicios de monitoreo deben hacerse con mínimo 5 días hábiles de anterioridad a la fecha programada, de lo contrario SIAMA generará factura inmediata por el 35% del valor del muestreo antes de descuento más IVA, lo anterior debido a que SIAMA dejará personal cesante e incurrido en costos para la prestación del servicio programado.

TRATAMIENTO DE DATOS

En cumplimiento de la normativa de protección de datos Personales se entiende para todos los efectos que con el diligenciamiento de la información solicitada se autoriza a SIAMA SAS para realizar el tratamiento de los datos personales en el contenido. Por tratamiento de datos se entiende cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación, transmisión, transferencia o supresión.Para conocer más de nuestra política de tratamiento de datos consulte el M-024 MANUAL DE POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PESONALES disponible en el link https://drive.google.com/drive/folders/1igBsUAz_fTtPeIFL2CAnI0CW2J1PrVCp?usp=sharing

CONFIDENCIALIDAD

Nuestro laboratorio garantiza la protección de la información confidencial y los derechos de propiedad de sus clientes, incluida la protección del almacenamiento electrónico y la transmisión de resultados. Con la aprobación de la presente se entiende que el cliente conoce la política de confidencialidad la cual se encuentra disponible en el link:
https://drive.google.com/drive/folders/1igBsUAz_fTtPeIFL2CAnI0CW2J1PrVCp?usp=sharing

Responsabilidad sobre la confidencialidad

El laboratorio es responsable a través de compromisos legalmente exigibles, del manejo de toda la información obtenida o creada durante el desempeño de las actividades. Nuestro laboratorio informa al cliente de antemano sobre la información que pretende colocar en el dominio público. Excepto por la información que el cliente pone a disposición del público, o cuando se acuerde entre el laboratorio y el cliente, toda otra información se considera información de propiedad exclusiva y se considerará confidencial.

Obligaciones legales

Cuando el laboratorio es requerido por la ley o autorizado por acuerdos contractuales para divulgar información confidencial, el cliente que se encuentre involucrado será notificado de la información proporcionada (a menos que esté prohibido por la ley)

Obligaciones con los clientes

La información acerca del cliente, obtenida de fuentes distintas del cliente es confidencial entre el cliente y SIAMA. El proveedor (fuente) de esta información es confidencial por parte del laboratorio y no se compartirá con el cliente, a menos que se haya acordado con la fuente.

Confidencialidad de la información

El personal, incluidos los miembros del comité, contratistas, personal de organismos externos o personas que actúen en representación del laboratorio, mantendrán confidencial toda la información obtenida o creada durante la realización de las actividades de laboratorio, excepto según lo exija la ley.

a fomentar y asegurar el respeto a los derechos de propiedad y garantizar la confidencialidad de la información se aplican los siguientes mecanismos:

- Las muestras recibidas para ensayo y los clientes son identificados con códigos unívocos, medida que aporta a la confidencialidad al disminuir la probabilidad de conocer la procedencia de la muestra.
- Existe control de acceso a la empresa y a las áreas de ensayo.
- El personal que labora en SIAMA firma junto con su contrato de trabajo, el código de ética y un documento anexo al contrato como otro si en donde se realiza un acuerdo de confidencialidad, en el que se compromete a usar la información confidencial únicamente en el desarrollo de las actividades para las cuales fue vinculado y acepta los derechos de propiedad de ésta misma por parte del cliente.
- Se asegura que el personal sea consciente de la pertinencia e importancia de sus actividades y de la manera en que contribuyen al logro de los objetivos del sistema de gestión.
- El personal de SIAMA debe emitir juicios veraces y objetivos sobre asuntos inherentes a sus funciones, evitando la influencia de criterios subjetivos o de terceros.
- Los archivos y datos generados en el desarrollo de los ensayos están disponibles solo para el personal del laboratorio. En ninguna circunstancia esta información se utilizará para desarrollar actividades sin que el primer beneficiario (el cliente) de ella tenga conocimiento y apruebe su uso.
- La revisión de los resultados es responsabilidad del Coordinador o director del área Técnica quien a su vez es autoridad para esa tarea.
- La función de aprobación de resultados es responsabilidad del director del área Técnica correspondiente.
- Las copias de los reportes de resultados de ensayo se mantienen en archivo digital bajo estricto control con clave de acceso. Está prohibida la reproducción de informes de resultados sin la autorización de la Gerencia Técnica del laboratorio.
- El archivo permanente de los registros cumple con requisitos como seguridad para prevenir su deterioro y su extracción por parte de personal no autorizado.
- Existe prohibición expresa de sacar de las instalaciones del laboratorio y sus oficinas documentos e informaciones relacionadas con sus actividades, aún en estado de borrador sin la debida autorización de la Gerencia Técnica del laboratorio.
- La información mantenida en los computadores está protegida con claves de acceso para evitar su manipulación por personal

no autorizado.
- Los resultados de ensayos son confidenciales y son entregados en sobre sellado directamente al cliente o a la persona que él delegue.

CONFLICTO DE INTERESES E IMPARCIALIDAD

Nuestro laboratorio cuenta con procedimientos bien definidos y establecidos para garantizar transparencia del manejo y resolucion ante situaciones de conflicto de intereses de alguno de sus colaboradores y nuestros clientes y asegurar la imparcialidad total en la gestion del laboratorio.

CUSTODIA DE MUESTRAS

Las muestras analizadas serán descartadas 5 días hábiles después de haber sido entregado el informe o reporte al cliente. Tiempo necesario para solicitar algún tipo de revisión de resultado, montaje de otra variable sobre la misma muestra o solicitar devolución de la muestra y/o del envase.

HORARIOS DE ATENCION Y RECIBO

Los horarios establecidos para la atención de clientes y recepción de muestras son de lunes a viernes en horario continuo de 7:30am a 6:00 pm . Las muestras recibidas después de las 5:00 pm de lunes a viernes serán registrados los ingresos con fecha del siguiente día hábil. Sabados, domingos y festivos no hay servicio.

CAPACIDAD DEL LABORATORIO

Al recibir la presente cotización se ha evaluado la capacidad del laboratorio para prestar el servicio en el momento y que cuenta con la capacidad técnica, de personal, metodología, equipos, reactivos, tiempo de respuesta propuesto y proveedores de subcontratación de haber sido ofertados en la propuesta técnico-económica.

DECLARACIÓN *DE* CONFORMIDAD

En caso de requerir alguna declaración de conformidad con una especificación o norma para ensayo, el cliente debe especificar claramente dicha especificación o norma y acordar con el laboratorio la regla de decisión.

SUBCONTRATACIÓN

Con la aprobación de la presente se entiende que el cliente autoriza a Siama a subcontratar análisis o servicios si fueron especificados en esta oferta técnico-económica con laboratorios o empresas que tengan la competencia para prestar el servicio o el análisis ofertado si fuere el caso.

Cordialmente,

GERENCIA COMERCIAL SIAMA
Gerente Operativo y Comercial